

 Fecha:
 14-02-2025
 Pág. :
 4
 Tiraje:
 16.150

 Medio:
 Diario Financiero
 Cm2:
 681,9
 Lectoría:
 48.450

 Supl. :
 Diario Financiero
 VPE:
 \$ 6.042.603
 Favorabilidad:
 ■ No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Más de 10 organismos del Estado se pronuncian sobre megaproyecto de AES Chile que desató conflicto con centros

astronómicos



Entidades han pedido aclaraciones o mayor información respecto a INNA, que involucra US\$ 10 mil millones. La Seremi de Vivienda y Urbanismo ya puso foco en los aspectos en discusión.

## POR KAREN PEÑA

Preocupación y alerta han hecho sentir astrónomos, rectores de universidades chilenas, 39 premios nacionales e incluso el Observatorio Europeo Austral (ESO) que opera el Observatorio Paranal, por el proyecto INNA de AES Chile, su primera iniciativa a escala industrial de hidrógeno y de amoníaco verde en el país, que involucra una inversión de USS 10 mil millones.

Tras su ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) el 20 de diciembre, el proyecto emplazado en la Región de Antofagasta se encontró con oposición, la que advirtió la cercanía que tendria del Observatorio Paranal y el incremento significativo de la contaminación lumínica.

Pero más allá del debate, desde el 23 de enero comenzaron a llegar al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) los pronunciamientos de los órganos de la administración del Estado con competencia ambiental. Más de 10 entidades y ase han pronunciado pidiendo aclaraciones o mayor información.

Uno de ellos es la Conaf de la región, que advierte que, "respecto al Monumento Natural Paposo Norte, se indica que los planes de mitigación, consideran únicamente la Chinchilla lanigera; sin embargo, no contempla para otros herbívoros superiores, como guanaco". "Junto a lo anterior, no se consideran medidas de mitigación para carnívoros, tales como zorros y gato colocolo. Cabe señalar que las especies mencionadas, son las que justamente se declaran como

presentes en el área, según la línea base del proyecto", añade.

Y ya una entidad puso el foco en los aspectos en discusión. Esto, mientras se espera lo que diga el Consejo de Monumentos Nacionales, probablemente lo más temido por las empresas.

El 11 de febrero, la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la región entregó su escrito donde indica que, de manera puntual, "parte del provecto en evaluación, evidencia un conflicto territorial con las instalaciones preexistentes de los centros astronómicos ubicados en la zona (de interés regional, nacional y mundial), los cuales se emplazan dentro de una zona de protección de interés científico cultural definida en el PRIBCA (Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta), lo que desvirtúa las decisiones de planificación adoptadas en el instrumento vigente"

En este contexto y conforme a lo establecido en la Ordenanza Local, planimetría y memoria explicativa del IPT (instrumentos de La Sociedad Chilena
de Astronomía
dijo valorar que
"las autoridades
consideren y acojan
las preocupaciones
que han sido
manifestadas por
la comunidad y que
puedan considerar
la relevancia
regional, nacional
y mundial del valor

astronómico de la

zona".

planificación territorial), se añade que el territorio se constituye con exclusividad de usos que apuntan a la protección de la condición científica de los observatorios astronómicos, restringiendo el desarrollo de otras actividades distintas a dicho uso.

"Frente a lo anterior, el titular deberá entregar los antecedentes y fundamentos técnicos que sostengan el distanciamiento mínimo de seguridad y protección respecto del equipamiento científico-cultural preexistente en el territorio y respecto de los límites de la zona de protección ZPIC definida en el PRIBCA vigente", señala.

## Visiones contrapuestas

La Sociedad Chilena de Astronomía (Sochias) ya propuso reconsiderar la ubicación del proyecto. Consultados, señalaron: "Valoramos que las autoridades consideren y acojan las preocupaciones que han sido manifestadas por la comunidad y que puedan considerar la relevancia regional, nacional y mundial del valor astronómico de la zona y de los observatorios ubicados ahí, que también fue destacado por la comunidad científica".

Sochias considera que "estas primeras observaciones reflejan la importancia de la protección de las áreas de interés científico y cultural, y el proyecto debe ser compatible con esto, así como también con los instrumentos de planificación territorial vigentes".

"Auspiciamos que si estos aspectos no se cumplen, pueda llegar a ser imperativo reconsiderar y ajustar la ubicación del proyecto", enfatizaron.

Sin embargo, el presidente de H2 Antofagasta, Johan Dreyer, dijo que no interpretan que la Seremi de Vivienda y Urbanismo haya "acogido" o "apoyado" una preocupación específica, sino planteando inquietudes que considera relevantes. Dreyer recalca que el proyecto no presenta un "conflicto territorial". Según explica, las instalaciones más cercanas a los observatorios ya cuentan con su respectiva Resolución de Calificación Ambiental (RCA) v fueron validadas por la misma Seremi Minvu en el marco de la evaluación del Parque Terra Energía Renovable.

"Aunque la zona donde se emplaza el proyecto sea de protección de interés científico, esto no implica que no se puedan desarrollar proyectos energéticos en la zona, sino que estos deben cumplir con regulaciones específicas, lo cual ha sido considerado", añade.

AES Chile declinó referirse a los pronunciamientos emitidos hasta ahora. Fuentes cercanas a la firma comentan que de todas formas no verían por el momento con preocupación dichas escritos, aunque tampoco bajarían la guardia ante el riesgo que existan guiños políticos directos ante la oposición que ha mostrado la comunidad científica. Además, no verían posible la opción de relocalizar el proyecto, pues ese concepto -según asumirían- no existe en el SEIA.

